Congreso de la República

RESOLUCIÓN Nº 195 - 2026-DGA-CR

Lima, 24 JUL. 2026

VISTOS:

La Resolución Nº 159-2026-DGA-CR de la Dirección General de Administración; el Oficio N° 317-2025-2026-MLMD-CR de la Congresista Martha Moyano Delgado, Informe N° 204-2026-AAB-DA-DGA/CR, el Informe Técnico N° 00072-2026-HJRS-AAB-DA-DGA/CR, ambos del Área de Administración de Bienes; el Informe N° 1577-2026-DA-DGA/CR del Departamento de Abastecimiento y demás antecedentes.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 94 de la Constitución Política del Estado y el artículo 3 del Reglamento del Congreso que tiene fuerza de ley, le atribuyen al Congreso de la República autonomía normativa, económica, administrativa y política.

Que, el Congreso de la República es el órgano representativo de la Nación, que además de las funciones inherentes a las constitucionalmente reconocidas, tiene la potestad de realizar acciones orientadas al desarrollo económico, social y cultural del país y en ese contexto viene apoyando a las poblaciones más necesitadas.

Que, el Congreso de la República, mediante la Resolución Nº 159-2026-DGA-CR, de fecha 16 de junio de 2026, aprobó la baja de los registros patrimoniales y contables de ciento ochenta y uno (181) unidades de bienes muebles patrimoniales, por la causal de "Falta de idoneidad del bien", los mismos que se encuentran descritos y detallados en el Informe Técnico Nº 00056-2026-HJRS-AAB-DA-DGA/CR.

Que, mediante Oficio N° 317-2025-2026-MLMD-CR de fecha 6 de julio de 2026, la Congresista Martha Moyano Delgado, traslada la solicitud requerida por la Federación Popular de Mujeres de Villa El Salvador-Fundadoras (FEPOMUVES-FUND) al señor Fernando Miguel Rospigliosi Capurro, Presidente del Congreso de la República, de donación de bienes muebles patrimoniales, que serán destinados al fortalecimiento de sus actividades sociales, comunitarias y de servicio en beneficio de las mujeres de Villa El Salvador.

Que, mediante Informe N° 204-2026-AAB-DA-DGA/CR de fecha 16 de julio 2026 del Área de Administración de Bienes, hace de conocimiento al Departamento de Abastecimiento, que los bienes muebles patrimoniales, dados de baja y propuestos para disposición final en calidad de donación consiste en una (1) unidad de bien mueble patrimonial, por un valor neto que asciende a S/ 1.00 (uno con 00/100 soles), cuyas características se detallan en el anexo 1 del Informe Técnico N° 00072-2026-HJRS-AAB-DA-DGA/CR, de fecha 10 de julio de 2026, debiendo ser sugerido a la Dirección General de Administración para su disposición en la modalidad de donación a favor de la Federación Popular de Mujeres de Villa El Salvador-Fundadoras (FEPOMUVES-FUND).

Que, mediante Informe N° 1577-2026-DA-DGA/CR de fecha 17 de julio de 2026, el jefe del Departamento de Abastecimiento pone a consideración de

la Dirección General de Administración el expediente de la donación del bien mueble señalado en el Informe Técnico N° 00072-2026-HJRS-AAB-DA-DGA/CR, para la emisión de la resolución correspondiente.

Que, conforme se aprecia en el reporte de seguimiento de acciones recaído en el registro único N° 2366034, el cual forma parte de los antecedentes de la presente Resolución, la Presidencia del Congreso de la República autoriza la donación del bien mueble patrimonial, a favor de la Federación Popular de Mujeres de Villa El Salvador-Fundadoras (FEPOMUVES-FUND).

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 64 del Subcapítulo II de la Directiva Nº 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada por Resolución Directoral Nº 0015-2021-EF/54.01 y modificatorias por la Resolución Directoral N° 0004-2026-EF/54.01 señala que la donación es el otorgamiento voluntario y a título gratuito de la propiedad de un bien mueble patrimonial a favor de una persona jurídica sin fines de lucro o instituciones religiosas.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 217-2019-EF y modificatorias, la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bien mueble patrimonial en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada mediante Resolución Directoral Nº 0015-2021-EF/54.01 y modificatorias; en concordancia con la Directiva N° 034-2025-AAB-DA-DGA-CR, denominada "Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales del Congreso de la República" – segunda versión, y en uso de las facultades conferidas mediante el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Parlamentario; con el visto del Departamento de Abastecimiento y del Área de Administración de Bienes.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR la donación de una (1) unidad de bien mueble patrimonial a favor de la Federación Popular de Mujeres de Villa El Salvador-Fundadoras (FEPOMUVES-FUND), debiendo precisar que el código patrimonial, la descripción y valor neto del bien mueble objeto de la donación se encuentra detallado en el Anexo 1 del Informe Técnico N° 00072-2026-HJRS-AAB-DA-DGA/CR; documento que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - DISPONER que el Área de Administración de Bienes del Departamento de Abastecimiento realice las acciones necesarias a fin de proceder con la donación señalada en el artículo precedente, la cual se deberá formalizar con la suscripción del Acta de Entrega – Recepción respectiva.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese

GIANCARLO BERNAL NEGREIROS
Director General de Administración
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° M. PALOMINO Jefa Área de Asesoría Jurídica

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° C. NODA Jefe Oficina Legal y Constitucional

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° H. RAMIREZ Jefe del Área de Administración de Bienes

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. EBERMANN Jefe Departamento de Abastecimiento

Congreso de la República

ANEXO-RESOLUCIÓN Nº 195 - 2026-DGA-CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° G. BERNAL Director Dirección General de Administración

FORMATO DE FICHA DE DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DADOS DE BAJA

Nº DE ORDEN	CODIGO DE BARRA	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DATOS TECNICOS				ESTADO DE CONSERVACIÓN	CUENTA CONTABLE	VALOR DE ADQUISICIÓN S/	VALOR NETO S/	CAUSAL DE BAJA	UBICACIÓN FISICA
				MARCA	MODELO	COLOR	SERIE						
1	105870	326469240006	MUEBLE METALICO LINEAL DE AUTOSERVICIO - TAVOLA	ACEYPRO		PLA	523-105	REGULAR	1503020999	4,908.80	1.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	EDIF. PALACIO LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° M. PALOMINO Jefa de Asesoría Jurídica

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° C. RODA Jefe Oficina Legal y Constitucional

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° H.J. SUAREZ Jefe del Área de Administración de Riesgo

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. EBERMANN Jefe Departamento de Abastecimiento